

LAS ACUÑACIONES COMPOSTELANAS A NOMBRE DE ALFONSO VI

Por Antonio ROMA VALDÉS¹

Abstract: Castilian kingdom begun to mint its own coins after the year 1085. The king had the *ius monete*, and exceptionally some Lords had the possibility to issue coins, usually scarce in public and private collections. One of this Lords was the bishop of Santiago, after the year 1105. This article shows the small importance of the coins minted in Santiago by the bishop and when these coins were struck.

Keywords: Numismatics, Middle Age, Feudal Coins, Santiago Mint, XIIth century

Próxima a la Catedral de Santiago, detrás de San Martín Pinario, se encuentra la calle *Moeda vella*, cuyo nombre explica la tradición en encontrarse en aquel lugar la casa de moneda de Gelmírez². En los últimos años dos museos gallegos han adquirido sendas monedas atribuidas a las acuñaciones realizadas en aquel lugar. Por un lado, la Catedral de Santiago de Compostela recibió una en virtud de una donación efectuada por D. Carlos Castán. Por su parte, el Museo de Pontevedra ingresó en sus fondos otra en octubre de 2001. En el presente trabajo, en realidad una primera parte, se pretende dar cuenta de la importancia de las primeras emisiones compostelanas. Para tal efecto se hace necesario mostrar con carácter previo las características de las emisiones monetarias de Alfonso VI y Doña Urraca.

I LAS ACUÑACIONES DE ALFONSO VI Y DOÑA URRACA

A) Las especies acuñadas. A los efectos de facilitar la comprensión de las siguientes líneas, se hace necesario dar a conocer las primeras especies moneta-

¹ Antonio_roma_valdes@yahoo.es

² Siguiendo a PITA 1999, 66-68, las fuentes documentales informan que el nombre *Moneta* era usado en 1191 para la vía y que en los años finales del siglo XIII ya era conocida con su nombre actual.

rias acuñadas por los reyes castellanos. Estas emisiones se suceden cronológicamente en el orden que se señala a continuación, deducido de las noticias arqueológicas de las que disponemos en la actualidad (SUÁREZ OTERO, 1994).

- **Serie 1.** Resulta generalmente admitido en la actualidad que los reyes castellanos no acuñan numerario con anterioridad a la conquista de Toledo, acaecida en el año 1085 (por todos, ROMA, 2000: 19-22). Precisamente en los años 1086 y 1087 se acuñan en esa ciudad monedas expresadas en la lengua y el alfabeto árabes con los años de la Hégira 478 y 479 (FROCHOSO ET AL., 1994; MEDINA y FROCHOSO, 1998: 49).
- **Serie 2.** La primera especie monetaria con caracteres latinos es muy abundante. Muestra las leyendas **+ANFVS REX** y **+TOLETA** y en ella vemos una cruz en una cara así como dos soles y dos lunas en la contraria (ROMA, 2000: 25-29). Cada moneda de esta serie debía pesar 0'8 g aproximadamente y contener una cantidad de plata inferior a la tercera parte (ROMA, 2000: 28, sobre estudios metalográficos efectuados en dos piezas por fluorescencia de rayos-x en superficie, con un resultado de entre 15'3 y 25'7 por 100 de plata). Un análisis reciente efectuado por microscopía electrónica de barrido arrojó un resultado de 29'8 y 19'6 por 100 de plata en dos ejemplares (IBÁÑEZ ARTICA, 1998: 75). Puede sostenerse en la actualidad que debían contener una cuarta parte de plata. **Figura 1.**
- **Serie 3.** La segunda emisión de Alfonso VI está formada por monedas con una cruz en una cara y un crismón en la otra. La referencia **+ANFVS REX** persiste, sin embargo en la otra cara las leyendas son **TOLETVO** (por lo general), **LEO CIVITAS** (más escasamente), **TOLETVM** y **SIACOBI** (excepcionalmente) (ROMA, 2000: 29-37). Cada moneda pesa 1'18 g aproximadamente. El contenido en plata detectado hasta la actualidad resultaba el 33 por 100 (METCALF, 1988: 300, sobre tres piezas analizadas por fluorescencia de rayos-x con resultados entre 30 y 33 por 100 de plata; ROMA, 2000: 30, por el mismo procedimiento indica un 48 por 100). Más recientemente se ha evidenciado un contenido de plata del 22'4 a 23'1 por 100 (IBÁÑEZ ARTICA, 1998: 75). Se trata de una serie muy abundante, mostrando no obstante las monedas que la integran una técnica más depurada que la serie precedente. **Figuras 2 y 3.**
- **Continuación de la serie 3.** Las monedas con la referencia a Doña Urraca son muy escasas en número. Su peso acostumbra a ser ligeramente inferior al de las monedas de la serie precedente con las que guardan una inequívoca relación, hallándose elementos comunes entre ambas. De entre ellas, las más representadas en colecciones públicas y privadas, dicho sea en términos relativos dada la escasez de las mismas, son aquellas que muestran los mismos tipos que la **serie 3** en anverso y reverso

así como las expresiones **URRACA** y **LEO CIVITAS**, por un lado, y las que tienen un busto de la reina y una cruz en anverso y reverso, respectivamente, con las leyendas **URRACA** y **TOLETVO**. Al margen de las anteriores especies, otras monedas de este período conmemoran el matrimonio de la reina, son concesionarias o sencillamente excepcionales (al respecto, ROMA, 2000: 39-43).

B) Lugares donde se acuñan. La **serie 1**, la efectuada con caracteres árabes, fue realizada indudablemente en Toledo y lo mismo puede decirse de la mayor parte de los ejemplares de la **serie 2**. Esta segunda serie, realizada entre 1087 y un momento no determinado comprendido entre 1100 y 1104 (ROMA, 2000: 29), se caracteriza por la uniformidad en el estilo de los ejemplares conocidos, así como en el aspecto descuidado que presentan, abundando los errores de acuñación. Todo parece indicar que tanto los cuños como los cospeles fueron fabricados en una única ceca. Tan sólo escapa a esta uniformidad un grupo de ejemplares de esta serie, caracterizados por su flan algo más grande y por la presencia de unos cuños semejantes a los que tendrán las monedas con leyenda **LEO CIVITAS** de la siguiente emisión (ROMA, 2000: 25-29). Puede afirmarse que la mayor parte de la **serie 2** está fabricada en Toledo, si bien es posible que en algún momento comenzará a fabricarse también en otra u otras cecas del reino.

Como se ha indicado, los ejemplares de la **serie 3** presentan las referencias a Toledo, Santiago y **LEO CIVITAS** (referido al reino, v. RUEDA, 1991: 50-51). Por otra parte, conocemos que durante este período Alfonso VI y Doña Urraca donan parte de los beneficios de las acuñaciones efectuadas en Lugo, Salamanca, Toledo, Segovia y Zamora a determinadas autoridades eclesiásticas. Además, el documento que instrumenta la concesión efectuada a Gelmírez en el año 1105 refleja un dato de interés, a saber, que ya se fabricaba numerario en Compostela en ese momento. Doña Urraca, además, concede poder de acuñación al abad de Sahagún -1116- y a la catedral de Palencia -1125- (por todos, ROMA, 2000: 23, 24 y 38). En estas condiciones, puede interpretarse que **el mapa de las cecas de este período en los reinos de Castilla y de León es más amplio que el tradicionalmente asumido, conociéndose únicamente las situadas en ciudades en las que existe un poder obispal importante** (ROMA, 2000: 44-46). A este dato debe añadirse otra noticia de importancia, consistente en la presencia de figuras de monederos en la arquivolta de la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes, que data posiblemente de la década de 1170 (TORRES, 2000; MARIÑO, 1986). Nadie sostiene en la actualidad que se fabricase de manera estable moneda por entonces en esa localidad, pudiendo este hecho interpretarse en un sentido favorable a la existencia de monederos que se trasladaban a distintos puntos geográficos para la realización de su labor, atendiendo a las necesidades derivadas de la acuñación. Por consiguiente, **muchas de las cecas de este período tienen un tamaño pequeño y acuñan de manera intermitente** gracias al empleo de monederos que se desplazan a las mismas. Por el contrario, otras,

como sucede al menos con la situada en Toledo, fabrican moneda permanentemente³.

La existencia de donaciones de los beneficios de las acuñaciones a algunas iglesias aporta otra noticia de interés numismático, a saber, **durante este período la emisión de moneda produce beneficios al titular del derecho a acuñar**, es decir, al rey. **Este hecho determina la necesidad de controlar dichos beneficios**. En la donación efectuada por Alfonso VI a Gelmírez encontramos la figura de un *prepositum* real encargado de tal función (v. SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1928: 342-344). Además, los cuños de la segunda emisión con leyenda **TOLETVO**, muy abundantes (METCALF, 1988: 288, identifica 864 cuños), presentan un estilo muy uniforme, de modo que puede sostenerse al respecto que la fabricación de los cuños podría haberse elaborado en una, dos o tres cecas, realizándose el resto de las fases propias de la acuñación en las restantes casas de moneda bajo el control del *prepositum* (ROMA, 2000: 45)⁴. Únicamente cuando las cecas se estabilizan en una ciudad y cuando crece su importancia económica irán fabricando sus propios cuños, uniéndose a las monedas labradas a nombre de Alfonso VI con leyendas **TOLETVO** y **LEO CIVITAS** otras monedas en esta ocasión con la referencia a Doña Urraca y a otras ciudades como **PALENTIA** (bajo el reinado de Doña Urraca), **SOCOVI**A (y **SVCOVIA**) o **AVILA** bajo el gobierno del emperador. Precisamente de Doña Urraca conocemos ocho tipos monetarios novedosos a los que hay que unir al menos treinta y dos incorporados durante los primeros años de Alfonso VII, con anterioridad a 1134 (v. ROMA, 2000: 39-43, 56-70).

C) El acuñador. Durante toda la Edad Media en la corona castellana el poder de acuñar moneda pertenecía al rey. Únicamente como excepción el rey concedió ciertas atribuciones a algunos señores eclesiásticos.

- **Santiago.** En el año 1105 Alfonso VI concedió al obispo de Santiago la facultad de acuñar moneda, extremo que vuelve a concretarse en un documento otorgado en 1107⁵. El poder concedido en esta ocasión consiste en una opción para el obispo entre: a) recibir los ingresos íntegros del producto de las acuñaciones que ya se realizaban con el cuño real en Santiago (ya documentadas en 1100, v. METCALF, 1988: 292), además del

³ Siguiendo a TORRES 2001, 278-281, las cecas de este período histórico en Europa tendrían un tamaño pequeño, pudiendo montarse un taller monetario «en cualquier fundición, forja, platería u otro tipo de taller». Estos talleres podrían surtirse de personas contratadas por pequeños empresarios privados que se ofrecían a las autoridades emisoras, conservándose incluso un contrato al efecto otorgado en la Cataluña del siglo XI. Conocemos el nombre de un monedero, Ademar, que acuñaba en Santiago en el año 1100 (METCALF 1988, 292).

⁴ TORRES 2001, 278, indica que el *prepositum*, cargo de reminiscencias latinas, podía ser el encargado de una cuadrilla de obreros en la Europa medieval.

⁵ PITA (1999, 69), siguiendo a López Ferreiro (1900), estima que Alfonso VI había concedido un privilegio semejante al obispo Peláez a solicitud de éste último efectuada en el año 1087 que sería revocado en 1085.

beneficio de otra de las cecas más productivas del reino; b) mudar los cuños y fabricar su moneda con cuños propios (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1928). No conservamos ningún documento en relación con las acuñaciones compostelanas de la época de Doña Urraca, que debió respetar el mencionado privilegio. Por su parte, Alfonso VII otorgó una concesión semejante, si bien reservó para sí la mitad de los productos de la ceca (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1928: 332-333). Las ventajas económicas otorgadas por Alfonso VI persiguen un objetivo concreto, a saber, mantener en todo el reino el control de la unidad económica (ROMA, 2000: 46-47).

- **Sahagún.** En el año 1116 Doña Urraca concedió al abad de Sahagún la facultad de acuñar con los cuños reales o bien mudarlos y la de perseguir a los falsificadores ocupando sus bienes. El producto de la ceca se partiría en tres partes iguales a repartir entre la reina, el abad y las monjas de San Pedro (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1928: 332-333). Alfonso VII confirmó el mencionado privilegio con la salvedad de la alteración del reparto de los beneficios, a partir por mitad entre el rey y el abad (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1928: 332-333).
- **Palencia.** Con alguna anterioridad al año 1125 Doña Urraca concedió a la catedral de Palencia la facultad de acuñar moneda, repartiéndose los beneficios por mitad entre la reina y la mencionada iglesia (DOMINGO FIGUEROLA, 1977: 17).

Merece indicarse que concluido el gobierno del Emperador cesan las concesiones monetarias, si bien se conservará la práctica de donar parte de los beneficios de una ceca a señores eclesiásticos.

Una característica de las emisiones de los concesionarios estriba en la expresión del beneficiario en genitivo (RUEDA, 1991: 51). Dejando de lado las acuñaciones compostelanas, a las que nos referiremos más adelante, nos consta que las efectuadas en Palencia portan la leyenda **BEATI ANTONN** o **B ANTONINI** (ROMA, 2000: 41)⁶.

D) Conclusión de las emisiones efectuadas a nombre de Alfonso VI. Alfonso VI fallece en el año 1109 y es sucedido en el trono por Doña Urraca.

Uno de los datos más llamativos de la **serie 3** lo encontramos en la abundancia de los ejemplares que conocemos en colecciones públicas y privadas en contraste con las existentes incluyendo la mención a Doña Urraca, fallecida en 1123. Sobre este planteamiento, no deja de resultar paradójico que las monedas acuñadas entre el período comprendido entre los años 1100 (ó 1104) y 1109 sean más corrientes que las efectuadas entre esa última fecha y el año 1123. Este dato permite suponer que no se fabricaron monedas con el nombre de Doña Urraca

⁶ Recientemente se ha atribuido al abadengo de Sahagún un conjunto de monedas. No obstante, la carencia de datos arqueológicos y la dificultad de interpretar de manera segura la leyenda de algunas de ellas impiden que dicha asignación pueda tenerse por definitiva en la actualidad.

hasta bien avanzado su reinado, permaneciendo en tanto las emisiones de moneda con la leyenda **ANFVS REX**, toda vez que parece difícil admitir que las emisiones cesasen por completo (ROMA, 2000: 34). De esta manera, las distintas cecas del reino mantendrían la labra de numerario con los cuños admitidos en el mercado hasta que el asentamiento gradual de las cecas en algunas ciudades permitiese que algunas de ellas fabricasen sus propios cuños, comenzando entonces la aparición de nuevos tipos monetarios en los que figuran el nombre de la nueva soberana y los de otras ciudades como Palencia, Segovia y Ávila. Esta conclusión se ve acompañada de los siguientes datos:

- Debe tenerse en cuenta al respecto que una de las primeras emisiones portuguesas efectuadas por Alfonso Henriques, que comienza a reinar en Portugal en el año 1128, coincide en sus tipos con la **serie 3** de Alfonso VI, en este caso con la leyenda **ALFONSVS / REX COLIMB** (OROL, 1983). No puede interpretarse sino que dicha pieza se elabora a semejanza de una moneda ya conocida y corriente en el momento de su fabricación.
- Hasta el momento conocíamos únicamente dos tesorillos integrados por moneda fabricada con el nombre de Alfonso VI. Uno de ellos estaba formado por 180 dineros de la **serie 3** (METCALF, 1988) mientras que el otro, aparecido en Santibáñez de la Peña, comprendía 550 dineros de la **serie 2** y 600 de la **serie 3** (RUEDA y SÁEZ, 1992: número 39). De ninguno de los dos tesorillos podía establecerse una cronología segura. En Ambojo, Santander, apareció un conjunto formado por 20 dineros de la **serie 3** de Alfonso VI con leyenda **TOLETVO** en unión de 48 dineros de Sancho V de Aragón, 1 dinero de Pedro I de Aragón y 3 dineros del obispado de Le Puy (RASINES ET AL., 1998). La cronología del hallazgo es igualmente incierta, pero puede alcanzar el período 1113-1117 dentro del reinado de Doña Urraca y con ausencia de numerario batido a su nombre o al de Alfonso el Batallador de Aragón.

En estos conjuntos monetarios nos encontramos con una abundante presencia de monedas con la referencia **TOLETVO**. Cabe añadir que de las monedas con esta leyenda conocemos un buen número de variantes caracterizadas por la presencia de puntos secretos. Pues bien, se han identificado monedas de importante número de estas variantes en sendos conjuntos. Puede concluirse al respecto que las monedas fabricadas a nombre de Alfonso VI de la **serie 3** tuvieron una circulación generalizada en Castilla y en León⁷.

Por otro lado, METCALF (1988: 301) ha deducido que se emitieron entre 7 y 10 millones de ejemplares con la leyenda sobre el estudio del número de cuños

⁷ Por el contrario, las monedas de Doña Urraca y de Alfonso VII circulan en espacios geográficos más concretos (ROMA 2001, en prensa).

conocidos y partiendo de la base de que con cada cuño se fabrican 10.000 monedas.

En otro orden de ideas, en el año 1117 se cuenta la moneda a cuatro sueldos el maravedí, conservándose la unidad estable hasta el año 1134, en el que la moneda pasará a contarse a cinco sueldos el maravedí (ROMA, 2000: 34).

II LAS ACUÑACIONES COMPOSTELANAS DE ESTE PERÍODO

1 Monedas conocidas

Como se ha indicado con anterioridad, la fabricación de moneda en Santiago se encuentra documentada a partir de 1100 y con posterioridad al año 1107 el obispo Gelmírez pudo fabricar moneda con sus propios cuños. Se hace por tanto preciso diferenciar la moneda que con seguridad se fabricó por el obispo del numerario real que pudo labrarse en la misma ciudad.

A) Monedas con leyenda SIACOBI. Las primeras monedas que vamos a comentar son indudablemente compostelanas y pertenecen a la **serie 3**. El anverso es idéntico al resto de la serie, apareciendo un punto en uno de los cuarteles de la cruz, aspecto común con una de las variantes de las monedas con leyenda **TOLETVO**, al que nos referiremos en el siguiente epígrafe. El reverso presenta un crismón del que penden las letras alfa y omega en este orden⁸ y a su alrededor la leyenda **SIACOBI**, expresándose en genitivo la alusión de Santiago, comenzando sobre la letra **P** o el alfa del crismón⁹, ocupando la letra **S** del comienzo de la leyenda casi un cuarto de la misma, a los efectos de permitir una adecuada distribución de todas las letras. **Figura 3.**

Los ejemplares conocidos son los siguientes¹⁰:

- **MAN.** Museo Arqueológico Nacional, Madrid (CABALLERO, 1963).
- **OROL.** Colección Antonio Orol (OROL, 1974).
- **VICO.** Colección particular desconocida. Fue subastado por la casa de subastas Vico de Madrid el 16 de noviembre de 1995, que me cedió la fotografía y a quien expreso mi agradecimiento. **Figura 3.**
- **STGO.** Catedral de Santiago de Compostela.
- **MPON.** Museo de Pontevedra. **Figura 4.**

⁸ Por el contrario, en la mayoría de los ejemplares con leyenda **LEO CIVITAS** el orden de las letras es omega y alfa.

⁹ En el resto de los ejemplares de la **serie 3** la leyenda comienza en el centro del crismón sobre la cruz.

¹⁰ Sin descartar la presencia de algunos ejemplares más en otras colecciones privadas. Calculamos que en manos privadas madrileñas y barcelonesas debe haber cuatro ejemplares más.

Hemos identificado tres cuños de anverso y cinco de reverso. Al respecto, se han descrito diversas fórmulas para determinar el volumen total de cuños partiendo del número de ejemplares conocidos y de cuños identificados (BOMPAIRE y DUMAS, 2000: 528-531), ninguna de las cuales es útil efectuar el cálculo sobre la base de un número de ejemplares tan escaso como el que nos encontramos en este trabajo. No obstante lo anterior, considerando que con cada cuño podían acuñarse 10.000 monedas (BOMPAIRE y DUMAS, 2000: 530, refieren obras científicas en las que se han deducido entre 8.528 y 14.000 monedas por cada cuño de anverso) parece difícil suponer que excediera de 30.000 ejemplares el volumen total de la acuñación. Por consiguiente, se trata de una emisión de carácter excepcional, resultando complicado imaginar que el obispo de Santiago renunciase a los beneficios concedidos por Alfonso VI acuñando moneda de la catedral de Santiago con cuños propios.

Ejemplar	Cuño de anverso	Cuño de reverso
MAN	A1	R1
OROL	A2	R2
VICO	A2	R3
STGO	A1	R4
MPON	A3	R5

Por otra parte, en ninguno de los tesorillos conocidos aparece ningún ejemplar de moneda descrita en este epígrafe. No ha sido encontrada ni siquiera en las distintas excavaciones efectuadas en la catedral de Santiago (SUÁREZ OTERO, 1994), impidiendo la ausencia de evidencias arqueológicas establecer de una manera segura su cronología o su ámbito de circulación.

B) Monedas con leyenda *TOLETVO* y un punto en un cuartel. La presencia de un punto en un cuartel en el anverso ha permitido pensar que un grupo de monedas con leyenda *TOLETVO* y el mismo punto en uno de los cuarteles del anverso (**Figura 2**) pudieran estar acuñadas en Compostela (METCALF, 1988: 295-296), de modo que la expresión *SIACOBI* fuese una evolución de la leyenda en las monedas de aquella ceca o bien el numerario con esta última leyenda se hubiese realizado aprovechando los cuños de las «toledanas». En la actualidad carecemos de datos que permitan sostener que las variantes conocidas de las monedas con leyenda *TOLETVO* tengan el sentido propio de las marcas de ceca, esto es, que designen la ceca en que la moneda ha sido acuñada. Como se ha mencionado

anteriormente, las cecas de este período pudieron contar con un carácter ocasional y los cuños con una fabricación centralizada. Lo que sí cabe deducir es que para el caso de entender que se reutilizaron cuños de este grupo para la fabricación con moneda **SIACOBI**, hipótesis por otro lado perfectamente admisible, los cuños de las monedas con leyenda **TOLETVO** y punto en un cuartel se utilizaron al menos en la ceca de Santiago.

Lo que sí puede indicarse es que tanto en el tesorillo publicado por METCALF (de procedencia incierta) como en el de Ambojo (Santander) aparecieron ejemplares de moneda con leyenda **TOLETVO** con un punto en uno de los cuarteles del anverso en proporciones significativas, lo que permite pensar que monedas de este grupo circularon por todo el reino. La presencia de esta moneda se traduce en las siguientes cifras:

- 13'88 por 100 (25 de 180 ejemplares) en el tesorillo de METCALF (1988, 295).
- 9'52 por 100 (2 de 21 ejemplares) en el tesorillo de Ambojo (RASINES ET AL., 1998).
- 13'54 por 100 (33 de 263 piezas) en el Museo Arqueológico Nacional (CABALLERO, 1963).

METCALF (1988) divulgó los cuños correspondientes a las monedas con leyenda **TOLETVO** pero no diferenció los correspondientes a cada una de las variantes conocidas. Este aspecto dificulta la concreción del volumen de la acuñación de las monedas con esta leyenda y un punto en uno de los cuarteles del anverso. Podemos aproximarnos a este número atendiendo a la proporción que estas monedas suponen sobre el total, de modo que ya sea considerando el porcentaje de estos dineros en el trabajo de METCALF ya considerando la suma del total (13'92 por 100), podrían haberse acuñado entre 500.000 y 725.000 dineros de esta clase.

C) Otras monedas con referencia a Santiago a nombre de Alfonso VII.

Aunque sea a título de referencia, es preciso indicar que conocemos otras monedas del período inicial de las acuñaciones castellanas y leonesas. Una primera especie, cuya cronología puede situarse entre los años 1129 y 1135 (COLLANTES, 1972: 170) muestra una cruz en el anverso muy semejante a las propias de la **serie 3**, en este caso con la leyenda **SAINCOVE** y un reverso anepígrafo. Además de ella conocemos otras dos monedas con las referencias **IMPERATOR** y **BEATI IACOBI** que corresponden a los años 1135-1145 (ROMA, 2000: 59, 72, 90, 91). Merece indicarse que todas estas monedas son igualmente excepcionales.

2 Momento de su acuñación

Queda pendiente de resolver cuándo se fabricaron las monedas con leyenda **SIACOBI**. Para resolver la pregunta es preciso traer a colación los siguientes datos:

- r Las monedas con leyenda **ANFVS REX** fueron fabricadas a partir de 1100 (a 1104) durante los reinados de Alfonso VI y Doña Urraca, siendo sustituidos sus cuños por otros a nombre de la reina en un momento indeterminado, ya avanzado su reinado. Estas monedas circulan profusamente por todo el reino, pudiendo alcanzar su volumen total los diez millones de dineros.
- s Doña Urraca debió respetar la concesión efectuada por Alfonso VI al obispo de Santiago. Además, realizó nuevas concesiones en 1116 y en un momento anterior a 1125. Los nuevos concesionarios, al menos la catedral de Palencia, acuñan con sus propios cuños expresando el origen de la emisión en genitivo.
- t La concesión de Alfonso VI implicaba importantes beneficios económicos por el obispo si no alteraba los cuños reales, realizados a nombre del rey y con las leyendas **TOLETVO** o **LEO CIVITAS**.
- u Las monedas con leyenda **SIACOBI**, indudablemente concesionarias por expresar su origen en genitivo son excepcionales, resultando difícil estimar que alcanzasen la cifra de veinticinco mil ejemplares. Por lo tanto, los beneficios derivados de su acuñación fueron escasos y la emisión supondría abandonar los cuantiosos beneficios perseguidos con la concesión.
- v No conocemos hallazgos de moneda con leyenda **SIACOBI**, cuando menos en contextos arqueológicos asimilables a los primeros años de la emisión de la serie. Este dato puede explicarse con base en los siguientes criterios:
 - Su extraordinaria escasez.
 - La falta de aceptación del numerario obispal entre los detentadores de la moneda.
 - Su posible fabricación en un momento posterior al fallecimiento de Alfonso VI.

‘a No conocemos monedas acuñadas en Santiago por Doña Urraca. Las acuñadas con la referencia a Santiago por Alfonso VII aparentan corresponder al período 1129-1145.

Todo parece indicar que la acuñación de estas monedas no debió realizarse durante los primeros momentos de la concesión a Gelmírez. Su labra habría supuesto una importante merma de las expectativas económicas pretendidas con la concesión. Por consiguiente, debemos acudir a los años centrales o bien a los

finales del reinado de Doña Urraca, período en el que el asentamiento de las cecas permite ampliar el número de tipos monetarios circulantes a la vez que determinados concesionarios acuñan moneda en la que figura el origen de la concesión, sin que este aspecto suponga pérdida de los beneficios de la acuñación, o bien incluso en los primeros años del reinado de Alfonso VII. Puede concluirse que las monedas con leyenda **SIACOBI** se acuñaron en un momento indeterminado, dentro del reinado de Doña Urraca o del de Alfonso VII, entre los años 1116 y 1129.

BIBLIOGRAFÍA

- BOMPAIRE, M. y DUMAS, F. (2000): *Numismatique médiévale*. Brepols, París.
- CABALLERO ALCARAZ, J. (1963): «Dineros de Alfonso VI», *Nvmisma* 63.
- CARTER, G.F. (1984): «Numismatic calculation from die-link statistics», *Problems of the medieval coinage in the iberian area*. Santarem.
- COLLANTES VIDAL, E. (1972): «Intento de ordenación de las acuñaciones de Alfonso VII», *Acta Numismática* 2.
- DOMINGO FIGUEROLA, L. (1977): «Sobre dos cecas medievales en Castilla y León: Palencia y Ciudad Rodrigo», *Gaceta Numismática* 47.
- FROCHOSO, R.; MEDINA, A. e IBRAHIM, T. (1994): «Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI», *Nvmisma* 235.
- GIL FARRÉS, O. (1950): «Monedas cristianas de Alfonso VI y Doña Urraca en el Museo Arqueológico Nacional», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 16.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (1998): «Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona-Navarra, siglos XI-XIII», *Nvmisma* 241.
- LÓPEZ FERREIRO (1900): *Historia de la iglesia de Santiago*. Santiago, tomo III.
- MARIÑO, B. (1986): «Testimonio iconográficos de la acuñación de moneda en la Edad Media. La portada de Santiago de Carrión de los Condes», *Artistes, artisans et production artistique au Moyen Age*. París.
- MEDINA GÓMEZ, A. y FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1998): «Monedas fraccionarias del reino de Toledo. Nuevas aportaciones», *Nvmisma* 241.
- METCALF, D.M. (1988): «A parcel of coins of Alfonso VI of Leon», *Problems of medieval coinage on the iberian area* 3. Santarem, 287-305.
- MURO CARVAJAL, J. (1994): «Monedas de Santiago», *Escenas contemporáneas* 1883, reed. París-Valencia 1994.
- OROL PERNAS, A. (1974): «Numismática», *Gran enciclopedia gallega*, pp. 352, 241-247.
- OROL PERNAS, A. (1983): «Interpretación histórica de las acuñaciones con influencia hispano-portuguesa», *Iª Reunión hispano-portuguesa*. Avilés, pp. 29-33.
- PITA FERNÁNDEZ, R.L. (1999): *Numismática gallega. A moneda en Galicia e Galicia na moeda*. Santiago.
- RASINES DEL RŪO, P.; BOHIGAS ROLDÁN, R.; GÓMEZ CASTAÑO, A. y SÁINZ VIDAL, E. (1998): «El hallazgo monetario medieval de Ambojo (Pedreña, Marina de Cudeyo, Cantabria)», *Trabajos de Arqueología en Cantabria* IV. Santander, pp. 169-214.
- ROMA VALDÉS, A. (2000): *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*. Barcelona-Madrid.
- ROMA VALDÉS, A. (2001): «El león de Aranjuez. Apuntes sobre las marcas de las monedas de Alfonso VII de Castilla y de León», *Papeis de Numismática* 1, en prensa.
- RUEDA SABATER, M. (1991): *Primeras acuñaciones de Castilla y León*. Salamanca.
- RUEDA SABATER, M. y SÁEZ SAIZ, I. (1992): «Hallazgos medievales de moneda castellano leonesa», *Nvmisma* 230.

- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1928): «La primitiva organización monetaria de Castilla y León», *Anuario de Historia del Derecho Español* 5, pp. 301-345.
- SUÁREZ OTERO, J. (1994): «Moneda de Alfonso VI en la Catedral de Santiago», *Nvmisma* 235.
- TORRES LÁZARO, J. (2000): «Monederos de piedra», *Crónica Numismática* 111, pp. 44-47.
- TORRES LÁZARO, J. (2001): «Evolución histórica de la fabricación de la moneda», *La moneda en Navarra*. Pamplona.

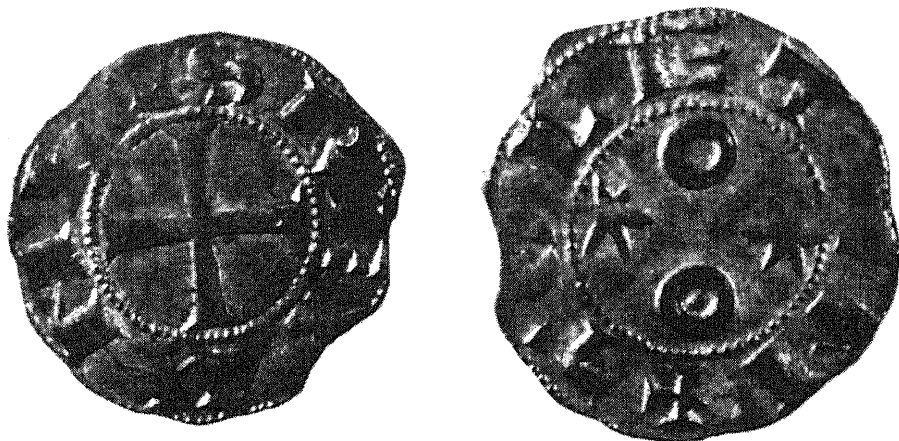


FIGURA 1: Dinero de la serie 2. Colección particular.



FIGURA 2: Dinero de la serie 3. Leyenda *TOLETVO* y punto en un cuartel del anverso. Colección particular.



FIGURA 3: Dinero de la serie 3. Leyenda *SIACOBI*. Colección particular. Fotografía Vico.

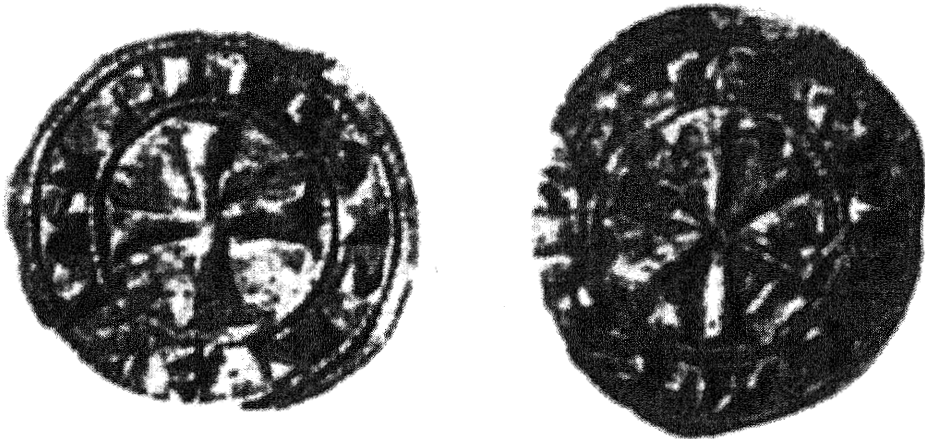


FIGURA 4: Dinero de la serie 3. Leyenda *SIACOBI*. Museo de Pontevedra. Fotografía Vico.